



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246230083111

Fecha: 22-03-2024

**\*20246230083111\***

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.  
623

Señor (a)  
ANÓNIMO  
Cartelera

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta radicado Orfeo No. 20246210011482

Respetado (a) ciudadano (a),

En atención al radicado del asunto, a través del cual informa Secretaría Distrital de Movilidad remito por competencia petición ciudadana en la que refiere extensión de la actividad económica ocasionada por Talleres ubicados en la CALLE 64 A entre CARRERAS 28, 27 B y 27 A; nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos;

Informamos que, con el objeto de mitigar la problemática de convivencia que se presente en el sector objeto de petición por la obstrucción que generan los talleres con el parqueo de vehículos y arreglo de los mismos en el espacio público, se realizará una visita de inspección y vigilancia en la dirección de la referencia, recorrido que se estableció dentro de la programación de operativos de la Localidad, de conformidad a la disponibilidad de personal y programación de logística, a efectos de verificar los hechos indicados en su queja y adelantar las acciones que en derecho corresponda.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, e informamos que mediante el correo [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co) estamos recibiendo solicitudes a fin de ser atendidas de manera prioritaria y usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace [http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta\\_radicado/](http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/)

Cordialmente,

**ANTONIO CARRILLO ROSAS**

Alcalde Local de Barrios Unidos

[cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Karen Marín Abogada Área de Gestión Policiva Jurídica <sup>Km</sup>

Aprobó: Adriana Márquez Rojas – Profesional Especializado 222-24 <sup>An</sup>

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Constancia de fijación.** Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

**Alcaldía Local de Barrios Unidos**  
Calle 74 A No. 63 – 04  
Código Postal: 111211  
Tel. 6602759  
Información Línea 195  
[www.barriosunidos.gov.co](http://www.barriosunidos.gov.co)

GDI-GPD-F082  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Constancia de desfijación.** El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).